

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: IOR 41/006/2007 (Público)
Servicio de noticias: 051/07
15 de marzo de 2007
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR410062007>

Consejo de Derechos Humanos: Peligra la reforma de la ONU

Ginebra. - Con motivo del cuarto periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, las ONG de derechos humanos han reafirmado hoy claramente su apoyo a los Procedimientos Especiales frente a la postura de algunos gobiernos que pretenden limitar su mandato. Sin la existencia de expertos independientes e imparciales, la ONU -y en particular el Consejo de Derechos Humanos- verá seriamente comprometida su capacidad para responder a las violaciones de derechos humanos.

En virtud de la Resolución 60/251 de la Asamblea General de la ONU por la que se establece el Consejo de Derechos Humanos, los Estados miembros decidieron que "el Consejo asumirá, examinará y, cuando sea necesario, perfeccionará y racionalizará todos los mandatos, mecanismos, funciones y responsabilidades de la Comisión de Derechos Humanos a fin de mantener un sistema de procedimientos especiales, asesoramiento especializado y un procedimiento de denuncia". Los relatores y representantes especiales, los expertos independientes y los grupos de trabajo del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, denominados de forma conjunta "Procedimientos Especiales", son algunos de los instrumentos más innovadores, flexibles y receptivos que ha creado la ONU para promover y proteger los derechos humanos.

Sin embargo, en debates que ha celebrado el Consejo desde que se reunió por primera vez en junio de 2006, ciertos Estados han tratado de limitar el mandato de los relatores especiales, por ejemplo mediante la introducción de un "código de conducta". A pesar de que es patente la necesidad de que el Consejo de Derechos Humanos refuerce los Procedimientos Especiales, varios Estados están proponiendo cambios que mermarán la capacidad de los Procedimientos Especiales de promover y proteger los derechos humanos de forma eficaz. Tales Estados no tienen en cuenta el daño que esas medidas causarían a los hombres, mujeres, niños y niñas que a diario sufren violaciones de derechos humanos en cualquier parte del mundo, y que recurren a los Procedimientos Especiales para que intervengan en su favor y defiendan sus derechos.

Amnistía Internacional, Human Rights Watch, la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) y Forum Asia han reafirmado hoy en Ginebra la importancia de los procedimientos especiales y la necesidad no sólo de mantenerlos, sino también de reforzarlos.

"El fortalecimiento de la ONU depende de la solidez del Consejo de Derechos Humanos. Y un Consejo sólido necesita un sistema robusto de expertos independientes que sean capaces de ejercer su tarea de vigilancia con eficacia, de responder con rapidez y de informar al Consejo sobre las violaciones de derechos humanos que se cometen en el mundo sin injerencias políticas ni intimidación. Las víctimas y los titulares de derechos merecen que así sea", afirmó Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional.

"Los procedimientos especiales son el legado más importantes que ha dejado la Comisión al Consejo de Derechos Humanos. Han de ser fortalecidos, no socavados", declaró Reed Brody, portavoz de Human Rights Watch.

"Si bien la realización de los derechos humanos requiere la intervención política, la tarea de valorar si tales derechos se respetan y si las acciones adoptadas en el ámbito nacional se ajustan a las normas y al derecho consuetudinario internacionales corresponde a expertos independientes, profesionalmente cualificados y libres para actuar en el marco de su mandato", afirmó Anne-Laurence Lacroix, directora adjunta de la OMCT.

"Una de las razones para mejorar el sistema de derechos humanos en la reforma de la ONU es dar a los derechos humanos más visibilidad y relevancia en el seno de la organización. Por eso, la negativa de los Estados a colaborar en la esfera de los derechos humanos debería preocupar al Consejo de Seguridad del mismo modo que le preocupa la falta de cooperación de un Estado que incumple sus obligaciones en materia de energía nuclear," manifestó Simia Ahmadi, representante de la FIDH ante la ONU en Ginebra.

La iniciativa "*Les États généraux sur les droits humains*" invita a todos los representantes de las ONG que asistan al periodo de sesiones de 2007 del Consejo de Derechos Humanos a un debate sobre las peticiones de las ONG relativas a los Procedimientos Especiales, que se celebrará el jueves 22 de marzo de 18.00 a 20.00 horas, en un lugar por determinar.

Información complementaria

"*Les États généraux*" es una iniciativa del Festival de Cine y Foro sobre los Derechos Humanos que se celebra en Ginebra, constituida formalmente a principios de 2006. Su objetivo es ofrecer una plataforma a todas las personas y organizaciones que participen activamente en la defensa de la dignidad humana y los derechos fundamentales. La mayoría de las organizaciones internacionales con sede en Ginebra que promueven los derechos humanos forman parte de esta iniciativa, cuya finalidad es lograr que en Ginebra se escuche más a la sociedad civil, así como a las ONG nacionales e internacionales.

Si desean ver la petición en línea en favor de los Procedimientos Especiales, visiten www.actforspecialprocedures.org
